RESOLUCIÓN No. 2071 - - - 27 FEB 2026

Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. **SAMC-DAAL-003-2026,** cuyo objeto es: «***PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA APOYAR EN LA EJECUCIÓN, PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y REALIZACIÓN DE DIFERENTES EVENTOS LIDERADOS POR LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS***».

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE APOYO LOGÍSTICO DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS

En uso de las funciones constitucionales, en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, las referidas en las Leyes 80 de 1993,1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 3° de la Ley 80 de 1993 *"...Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines...".*

Que de acuerdo con las normas legales vigentes y de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se presentó el estudio previo con todos los aspectos definidos en la norma, en el cual se analizó y expuso la conveniencia y la oportunidad del presente proceso de contratación y, que de igual forma está contemplado en el Plan Anual de Adquisiciones.

Que el 4 de febrero de 2026, se publicó el aviso de convocatoria, estudios previos y proyecto de pliego de condiciones en el SECOP.

Que dentro del término previsto en el cronograma para la presentación de observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones del proceso de Selección No. **SAMC-DAAL-003-2026**, se recibieron observaciones a dicho documento, por parte de los siguientes interesados, las cuales fueron resueltas dentro del término previsto en el cronograma del proceso de selección:

RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-DAAL-003-2026		
ÍTEM	**OBSERVANTE**	**FECHA DE RECEPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN**
1	COMERCIALIZADORA Y PRODUCTORA POLUX S.A.S.	4/02/2026 5:12:52 PM
2	LOGYCO S.A.S.	5/02/2026 12:15:43 PM
3	OPL LOGISITICA EVENTOS Y CONGRESOS SAS	6/02/2026 4:18:11 PM
4	ACIERTO EMPRESARIAL 7 S.A.S.	9/02/2026 10:39:17 AM
5	MASTER KLASS	9/02/2026 10:44:24 AM
6	CORPORACIÓN FESTIVAL FOLCLÓRICO COLOMBIANO	10/02/2026 11:06:37 AM
7	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR SA	9/02/2026 4:23:18 PM
8	SIN FILTRO SAS BIC	10/02/2026 11:07:41 AM
9	TRORT SAS	10/02/2026 2:10:52 PM
10	ANALOGO SAS	11/02/2026 4:14:01 PM

RESOLUCIÓN No. 2071- --- 27 FEB 2026

Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. **SAMC-DAAL-003-2026,** cuyo objeto es: «***PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA APOYAR EN LA EJECUCIÓN, PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y REALIZACIÓN DE DIFERENTES EVENTOS LIDERADOS POR LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS***».

Que en materia de publicidad del proceso de selección se cumplió con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, referente a la convocatoria pública en los procesos de licitación, selección abreviada y concurso de méritos, (publicidad del procedimiento en el SECOP, Portal Único de Contratación Estatal), y (publicidad de los pliegos de condiciones definitivos). De igual manera, se surtió la etapa de presentación y respuesta de observaciones.

Que mediante acto administrativo número 1438 del 12 de febrero de 2026, se ordenó la apertura del proceso de selección No. **SAMC-DAAL-003-2026.**

Que se llevó a cabo la recepción de manifestaciones de interés del 12 al 13 de febrero de 2026, dentro de la cual se recibieron cuarenta y un (41) manifestaciones de interés en el siguiente orden:

LISTADO DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-DAAL-003-2026			
ÍTEM	**FECHA**	**HORA**	**PROPONENTE**
1	13/02/2026	7:51 a. m.	BOSTONIA SAS
2	13/02/2026	11:07 a. m.	LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS
3	13/02/2026	11:06 a. m.	GRUPO SOCIEDAD CAPITAL S.A.S
4	13/02/2026	12:45 p. m.	COMERCIALIZADORA Y PRODUCTORA POLUX S A S
5	12/02/2026	7:24 p. m.	Q.M COMPANY S.A.S
6	12/02/2026	5:36 p. m.	MERCADEO ESTRATEGICO SAS
7	13/02/2026	6:21 a. m.	COLSERVICO & SUMINISTROS S.A.S.
8	13/02/2026	6:22 a. m.	GOLD LOGISTIC S.A.S.
9	13/02/2026	8:56 a. m.	LOGISTICA ESTRUCTURAL DEL CARIBE S.A.S
10	13/02/2026	10:38 a. m.	SIN FILTRO SAS BIC
11	12/02/2026	11:17 p. m.	CONSULTORES Y ASESORES TIC
12	12/02/2026	5:34 p. m.	LUIS ALEJANDRO ARIAS REYES
13	12/02/2026	5:08 p. m.	RM CONSULTORIAS SAS
14	13/02/2026	3:22 p. m.	GS DOTACIONES Y DISEÑO SAS
15	12/02/2026	5:58 p. m.	YL GRUPO EMPRESARIAL SAS
16	13/02/2026	11:29 a. m.	ASOCOA
17	13/02/2026	10:42 a. m.	TRORT

RESOLUCIÓN No. 2071 - - - 27 FEB 2026

Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. **SAMC-DAAL-003-2026,** cuyo objeto es: «***PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA APOYAR EN LA EJECUCIÓN, PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y REALIZACIÓN DE DIFERENTES EVENTOS LIDERADOS POR LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS***».

18	13/02/2026	8:56 a. m.	3K LIGHT AND SOUND SAS
19	13/02/2026	10:40 a. m.	ANALOGO SAS
20	12/02/2026	5:59 p. m.	R.G.J. SOLUTIONS
21	12/02/2026	7:26 p. m.	GRUPO EMPRESARIAL VB S.A.S
22	13/02/2026	3:16 p. m.	LA RED
23	12/02/2026	5:08 p. m.	EXPOEVENTOS Y LOGISTICA SAS
24	12/02/2026	9:23 p. m.	INGEPLAN.CO S.A.S BIC
25	13/02/2026	3:26 p. m.	CEATLANTIS
26	12/02/2026	9:14 p. m.	GESTION AR PROFESIONALES CONSULTORES S.A.S.
27	13/02/2026	7:55 a. m.	FUNDACION MVP SPORTS
28	13/02/2026	8:37 a. m.	FUNSOLNORTE
29	13/02/2026	8:52 a. m.	MTA INTERNACIONAL SAS
30	13/02/2026	9:56 a. m.	UT IMACORPACTO
31	13/02/2026	9:43 a. m.	EPA
32	13/02/2026	10:07 a. m.	UNION TEMPORAL ORT LP CARTAGENA
33	13/02/2026	11:12 a. m.	FUNDACION NUEVA ERA
34	13/02/2026	11:32 a. m.	K-HUA GPC
35	13/02/2026	1:03 p. m.	SERVITODO
36	13/02/2026	1:14 p. m.	UNLOFT PRODUCCION DE MARCA S.A.S
37	13/02/2026	3:13 p. m.	UT 3P GROUP
38	13/02/2026	3:40 p. m.	FUNVIME
39	13/02/2026	4:04 p. m.	UT ACAR & CH 2026
40	13/02/2026	4:36 p. m.	CORPOCOANDES
41	13/02/2026	5:51 p. m.	CORPORACION REDAFRO_PROVEEDOR

Que el día 16 de febrero de 2026, se llevó a cabo audiencia pública para el sorteo de selección de interesados dentro del proceso de selección abreviada antes referenciado, siendo seleccionadas diez (10) manifestaciones de interés, así:

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias -Bolívar. Centro Diag. 30 # 30-78 Plaza Aduana
atenciónalciudadano@cartagena.gov.co
DANE:13001 NIT: 890-480-184-4

RESOLUCIÓN No. 2071 --- 27 FEB 2026

Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. **SAMC-DAAL-003-2026,** cuyo objeto es: «***PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA APOYAR EN LA EJECUCIÓN, PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y REALIZACIÓN DE DIFERENTES EVENTOS LIDERADOS POR LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS***».

MANIFESTACIONES ELEGIDAS EN SORTEO		
Ítem	**Manifestación elegida en sorteo**	**Número Asignado**
1	FUNSOLNORTE	28
2	FUNVIME	38
3	FUNDACION NUEVA ERA	33
4	SERVITODO	35
5	GRUPO EMPRESARIAL VB S.A.S	21
6	RM CONSULTORIAS SAS	13
7	CORPOCOANDES	40
8	GESTION AR PROFESIONALES CONSULTORES S.A.S.	26
9	R.G.J. SOLUTIONS	20
10	GS DOTACIONES Y DISEÑO S.A.S.	14

Que el 19 de febrero de 2026, se llevó a cabo la diligencia de cierre, en la cual se presentaron las siguientes propuestas:

RESUMEN DE LOS PROPONENTES QUE PRESENTARON OFERTA DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NO. SAMC-DAAL-003-2026	
No. DEL PROPONENTE	**NOMBRE DEL PROPONENTE**
PROPONENTE # 1	GESTIÓN AR PROFESIONALES Y CONSULTORES S.A.S.
PROPONENTE # 2	CORPORACIÓN ARTICULACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO HUMANO – COANDES

Que el día 23 de febrero de 2026, se publicó el informe de evaluación jurídico, financiero y de experiencia de las propuestas presentadas, que se resume de la siguiente manera:

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN PRELIMINAR DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES QUE PRESENTARON OFERTA DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NO. SAMC-DAAL-003-2026				
NO. DEL PROPONENTE	**NOMBRE DEL PROPONENTE**	**CAPACIDAD JURIDICA**	**EXPERIENCIA Y REQUERIMIENTOS DE ORDEN TÉCNICO**	**CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL**
PROPONENTE # 1	GESTIÓN AR PROFESIONALES Y CONSULTORES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

RESOLUCIÓN No. 2071 - --- 27 FEB 2026

Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. **SAMC-DAAL-003-2026,** cuyo objeto es: «***PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA APOYAR EN LA EJECUCIÓN, PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y REALIZACIÓN DE DIFERENTES EVENTOS LIDERADOS POR LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS***».

PROPONENTE # 2	CORPORACIÓN ARTICULACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO HUMANO – COANDES	SE RECOMIENDA RECHAZO	SE RECOMIENDA RECHAZO	SE RECOMIENDA RECHAZO

Que, encontrándose dentro del término de traslado del informe de evaluación, no se presentaron observaciones al informe de evaluación preliminar.

Que el día 27 de febrero de 2026, se publicó el informe de evaluación final de los requisitos de orden jurídico, financiero y de experiencia de las propuestas presentadas, que se resume de la siguiente manera:

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN PRELIMINAR DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES QUE PRESENTARON OFERTA DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NO. SAMC-DAAL-003-2026

NO. DEL PROPONENTE	NOMBRE DEL PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA	EXPERIENCIA Y REQUERIMIENTOS DE ORDEN TÉCNICO	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL
PROPONENTE # 1	GESTIÓN AR PROFESIONALES Y CONSULTORES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PROPONENTE # 2	CORPORACIÓN ARTICULACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO HUMANO – COANDES	SE RECOMIENDA RECHAZO	SE RECOMIENDA RECHAZO	SE RECOMIENDA RECHAZO

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE DE LOS PROPONENTES QUE PRESENTARON OFERTA DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NO. SAMC-DAAL-003-2026

FACTOR	PROPONENTE No. 1 GESTION AR PROFESIONALES Y CONSULTORES S.A.S.	PROPONENTE No. 2 CORPORACION ARTICULACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO HUMANO – COANDES
Oferta económica	49,5	SE RECOMIENDA RECHAZO
Factor de Calidad	40	
Apoyo a la Industria Nacional	10	
Emprendimiento y empresas de mujeres	0	
Mipyme Nacionales	0,25	
Puntos Totales	**99,75**	

RESOLUCIÓN No. 2071-

27 FEB 2026

Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. **SAMC-DAAL-003-2026,** cuyo objeto es: ***«PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA APOYAR EN LA EJECUCIÓN, PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y REALIZACIÓN DE DIFERENTES EVENTOS LIDERADOS POR LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS»***.

Que los miembros del Comité Evaluador una vez realizados los estudios jurídicos, financieros y de experiencia, analizados los factores de evaluación contenidos en los Pliegos de Condiciones y en consideración a los fines de la contratación, recomiendan a la Directora Administrativa de Apoyo Logístico, delegada para contratar mediante decreto 1917 del 31 de julio de 2025, **ADJUDICAR** la Selección Abreviada de Menor Cuantía **No. SAMC-DAAL-003-2026,** cuyo objeto es ***«PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA APOYAR EN LA EJECUCIÓN, PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y REALIZACIÓN DE DIFERENTES EVENTOS LIDERADOS POR LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS»***, al proponente **GESTIÓN AR PROFESIONALES Y CONSULTORES S.A.S,** persona jurídica identificada con NIT. **901687832-8**, representada legalmente por la señora **SARA LUCIA ORTEGA JIMENEZ,** persona natural identificada con la cédula de ciudadanía número 1.049.563.224 de Cartagena**.** La contratación tendrá un valor de **MIL SEISCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.620.000.000,00).**

Que, acatando la recomendación del Comité Evaluador, y en ejercicio de las facultades propias del cargo, dado que se han cumplido los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en los pliegos de condiciones, el **DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA** procede a la adjudicación de la Selección Abreviada de Menor Cuantía **No. SAMC-DAAL-003-2026.**

Que en mérito de lo expuesto:

R E S U E L V E

PRIMERO: Adjudicar la Selección Abreviada de Menor Cuantía **No. SAMC-DAAL-003-2026,** cuyo objeto es ***«PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA APOYAR EN LA EJECUCIÓN, PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y REALIZACIÓN DE DIFERENTES EVENTOS LIDERADOS POR LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS»***, al proponente **GESTIÓN AR PROFESIONALES Y CONSULTORES S.A.S,** persona jurídica identificada con NIT. **901687832-8**, representada legalmente por la señora **SARA LUCIA ORTEGA JIMENEZ,** persona natural identificada con la cédula de ciudadanía número 1.049.563.224 de Cartagena**.** La contratación tendrá un valor de **MIL SEISCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.620.000.000,00).**

SEGUNDO: En términos de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, el acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario. Dese Cumplimiento al artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, la cual textualmente reza: *«(…) El acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario. No obstante, lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado, caso en el cual, la entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993».*

TERCERO: El proponente favorecido deberá dar estricto cumplimiento al cronograma del presente proceso, para la suscripción del contrato, vencidos los cuales sin lograr suscripción del mismo con la comparecencia personal del adjudicatario, la Entidad hará efectiva la garantía de seriedad de la oferta, sin menoscabo de las acciones legales concerniente a obtener el reconocimiento de los perjuicios causados y no cubiertos por el valor de la garantía y sin

RESOLUCIÓN No. 2071 - [illegible]

Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. **SAMC-DAAL-003-2026,** cuyo objeto es: «***PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA APOYAR EN LA EJECUCIÓN, PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y REALIZACIÓN DE DIFERENTES EVENTOS LIDERADOS POR LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS***».

perjuicio de la inhabilidad para contratar de conformidad con el literal e) numeral 1 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993, para lo cual el DISTRITO DE CARTAGENA, actuará según indica el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

CUARTO: Contra la decisión de adjudicación del artículo primero de la presente Resolución, no procede recurso alguno conforme lo establece el parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

QUINTO: Publíquese el presente acto administrativo en la página www.colombiacompra.gov.co.

SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE 27 FEB 2026

MERYS CASTRO PEREIRA
Directora Administrativa de Apoyo Logístico.
Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias.

RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó	Sandra Escudero Castillo	Asesor Jurídico Externo	
Revisó	Hellen Tapias Moncrieff	Asesor Jurídico Externo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma del remitente.			